



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 086 LIBRO II FOJAS 677

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos del día **21 veintiuno de Julio** del año **2017** dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la Sesión.
- II.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- **Asunto Único:** "Análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al Informe de Avance de Gestión Financiera, relativo al grado de cumplimiento de programas de este Municipio de Villa de Álvarez, Colima".
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia doce de los trece Múnicipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia del Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretaria del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 29 de Junio del año en curso, debido a que cuenta con la totalidad de las firmas de quienes participaron en la misma. A lo que, los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del acta antes mencionada; así como el contenido de la misma.

TERCER PUNTO: Asunto Único: Análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al Informe de Avance de Gestión Financiera, relativo al grado de cumplimiento de programas de este Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

Continuando con el desarrollo de la sesión en uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen correspondiente al envío al H. Congreso del Estado, para su análisis y valoración, **LA CUENTA PÚBLICA SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017 o INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**, de los meses de enero a junio del 2017 del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en atención al oficio de procedencia SE-408/2017, turnado por la Secretaria del Ayuntamiento; el cual a la letra dice:

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.**

La **Comisión de Hacienda Municipal**, integrada por los CC. municipales: **regidor J. Jesús Villanueva Gutiérrez, síndico Manuel Antonino Rodales Torres, regidora Elvira Cernas Méndez, regidor Héctor Luis Anaya Villanueva, regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano**; el primero de los citados con carácter de presidente y los demás como secretarios de la comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8 fracción IX, y 10 fracción V de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, los artículos 42 y 45 fracción IV inciso d) de la ley de Municipio Libre; los artículos 75 fracción II, 90 fracción VI, ambos del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, colima, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante oficio SE. No. 408/2017 de fecha 19 de Julio de 2017, firmado por la C. M.D.H.O. Elizabeth Huerta Ruiz, en su carácter de Secretaria General de este H. Ayuntamiento, turnado a esta comisión, para analizar la solicitud que hace la tesorera municipal, L.I. María de los Ángeles Sosa Chávez, quien remite para su análisis, discusión y en su caso, dictaminar en el seno de la comisión de hacienda y del cabildo en pleno, la autorización del envío al H. Congreso del Estado, del **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA o CUENTA PUBLICA SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017**, correspondientes a los meses de enero a junio de 2017 para que esta comisión dictaminadora, emita el dictamen correspondiente y de ser autorizado, se remita al Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Que se encuentra el oficio No. *T.M.- 134/2017*, suscrito por la tesorera municipal, L.I. María de los Ángeles Sosa Chávez, quien a su vez adjunta la solicitud de autorización del envío al H. Congreso del Estado, del **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA o de igual forma denominado, CUENTA PUBLICA SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017**, correspondientes a los meses de enero a junio de 2017.

TERCERO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, inciso d), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, aprobar el dictamen de la cuenta pública municipal, facultad que se ve refrendada por lo establecido en la fracción IX del artículo 8, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, y artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, mismos que señalan como atribuciones del Cabildo, el aprobar el dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal o de igual forma denominado Informe de Avance de Gestión Financiera, para remitirlo al Congreso dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de cada semestre, debiendo encontrarse debidamente aprobado por el órgano de gobierno municipal.

CUARTO.- Que la Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, llevo a cabo reunión de trabajo, celebrada con fecha 19 de julio de 2017, para el análisis del envío de la cuenta pública semestral del ejercicio fiscal 2017 correspondientes a los meses de enero a junio de 2017.

QUINTO.- Que la cuenta pública del primer semestre del 2017, tal como lo establece el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, está integrada por:

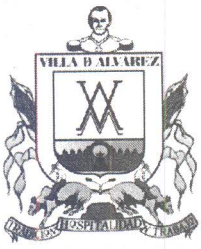
A).- El flujo contable de ingresos y de egresos al 30 de junio del 2017.

B).- La presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas del municipio separados por dependencia o unidades administrativas.

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. From top to bottom, there is a large, stylized signature, a circular stamp with the initials 'EJF', another signature, a signature that appears to be 'Luis', a signature that appears to be 'María', and a large signature at the bottom that appears to be 'Elvira Cernas Méndez'.

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 086 LIBRO II FOJAS 678



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

c).- El acervo de la deuda.

D).- La plantilla de personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** presenta a la consideración de este H. CABILDO el siguiente

DICTAMEN:

PRIMERO.- Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** el envío al H. Congreso del Estado, para su análisis y valoración, **EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA o CUENTA PÚBLICA SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017**, correspondiente a los meses de enero a junio del 2017 del Municipio de Villa de Álvarez, Colima la cual contiene:

A).- El flujo contable de ingresos y de egresos al 30 de junio del 2017.

B).- La presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas del municipio separados por dependencia o unidades administrativas.

c).- El acervo de la deuda.

D).- La plantilla de personal por dependencia o entidad paramunicipal.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria General del H. Ayuntamiento, a fin de remitir al H. Congreso del Estado, **LA CUENTA PUBLICA SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017**, correspondientes a los meses de enero a junio de 2017 para su aprobación, en los términos de ley.

Dado en la **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL** el día 19 de Julio del año 2017.

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE; SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SECRETARIO; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, el envío al H. Congreso del Estado, para su análisis y valoración, **EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA** o de igual forma denominada, **CUENTA PÚBLICA SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017**, correspondiente a los meses de enero a junio del 2017 del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, menciona lo siguiente: “Les comento que en unos minutos más le daremos formalidad al convenio del Sindicato correspondiente al incremento salarial, que técnicamente ya se viene dando el incremento desde que tuvieron a bien autorizar la firma del convenio del incremento salarial del 6% al sueldo y con ello en las prestaciones que impacten. En otro tema el descuento cuya base de cálculo es el sueldo directo a la partida de apoyo social que aprobaron, se aplicará a partir del mes de agosto del presente año, para que se programen en sus apoyos; la intención es que en una próxima sesión especial le entreguemos el apoyo económico a nuestros abuelitos del Municipio y que cada uno de ustedes haga entrega del apoyo correspondiente y se constate del mismo. En otro tema, la semana pasada nos dimos a la tarea de gestionar una unidad deportiva en el Municipio de Villa de Álvarez, gracias al apoyo de la Comisión de Asentamientos Humanos, quienes están integrando la documentación necesaria de las áreas correspondientes;, contamos con la notificación de la Secretaría de Hacienda, contamos con la cantidad aproximada de diez millones de pesos para la realización de la unidad deportiva en la colonia

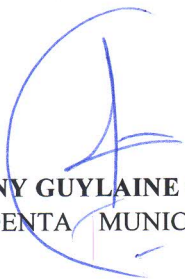
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Higueras del Espinal del Municipio de Villa de Álvarez; seguimos dando resultados, nos falta infraestructura para esa zona del Municipio, lo importante es saber dónde tenemos patrimonio municipal con la documentación que así lo acredite, vienen la primera semana de agosto personal de la Secretaría de Hacienda para conocer el lugar y ver los alcances del mismo. En otro tema tenemos un serio problema, contamos con diez camiones de recolección de residuos sólidos en el taller, se está haciendo un análisis minucioso con el taller Municipal, con externos para valorar cuales de esos camiones pudiéramos rescatar y ser útiles o los que ya no convengan no invertir más dinero en ellos; es una problemática muy seria que está pasando en la Dirección de Servicios Públicos, estamos buscando los canales para gestionar el recurso necesario y si alguno de ustedes nos apoya con la gestión del recurso bienvenidos, sería muy importante que sumáramos los esfuerzos para dar una respuesta a la Ciudadanía y evitar que la basura se encuentre en las calles”.

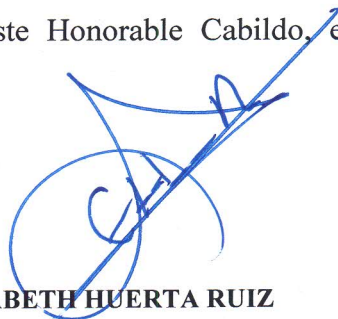
CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día veintiuno de Julio del año dos mil diecisiete, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

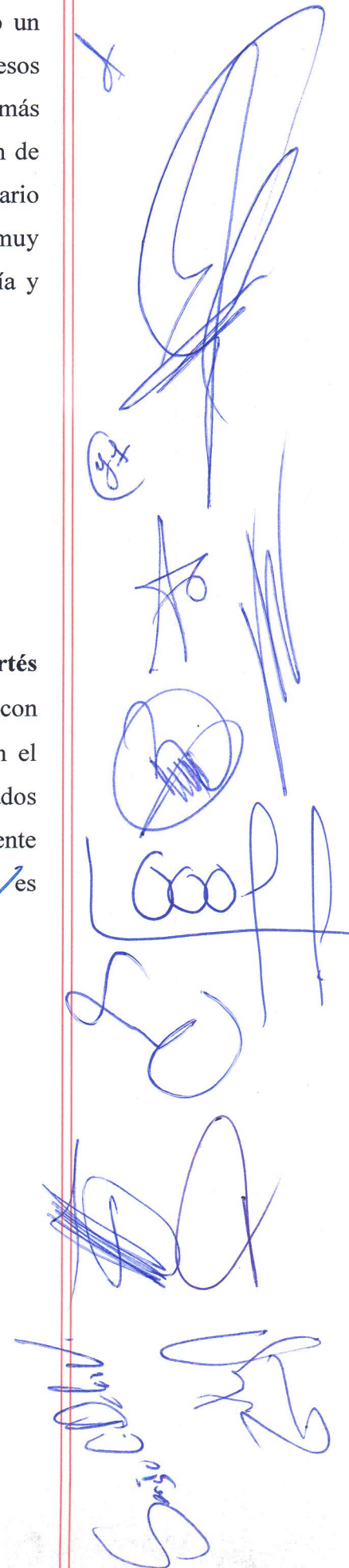
C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 086 LIBRO II FOJAS 679

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 086, DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2017.

REGIDORES

C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO

C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO

C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO

C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELIAS SERRANO

C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ

C. ROSALVA FARIÁS LARIOS

Carlos A. Cardona López
C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ

C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA